

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316910
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat Internacional Valenciana
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	A Distancia
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	27-11-2018

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### Dimensión 1. Gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Valoración global del criterio 1:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

Se trata de un título de reciente implantación (3ª edición en el presente curso 20/21) con un doble enfoque profesionalizante e investigador. Precisamente, su plan de estudios se atiene a lo previsto en VERIFICA y se ajusta al perfil de competencias que alcanzarán los egresados. Existen evidencias (actas) de las reuniones de coordinación docente desarrolladas en estos últimos años (desde 2019) lo que garantiza su coordinación horizontal. Los criterios de admisión son claros y están debidamente detallados y tasados. La oferta es de 90 plazas tras un reciente modifica. Precisamente en el curso 2019/2020 fueron 42 matriculados de un total de 45 plazas ofertadas, alcanzando el 93% de tasa de matriculación. No solo se amplió el número de plazas sino también el de titulaciones que daban acceso al Master. Finalmente, están previstos complementos formativos en función de esa misma titulación de procedencia.

#### Criterio 2. Información y transparencia

**Valoración global del criterio 2:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

Se encuentran publicados los documentos del máster como la memoria de abril de 2020, la normativa de la VIU y el plan de estudios vigente, identificando los diferentes elementos que los conforman como las claves, créditos y semestre en el que se imparte cada asignatura. También aparecen publicados los informes de modificación de 2018 y 2020 de la ANECA. Además, se indican los requisitos y la documentación necesaria para el acceso al máster.

Asimismo, están publicadas las guías docentes completas, detallando las actividades formativas, las competencias, el contenido e indicando la organización temporal del aprendizaje. Los horarios están accesibles en el propio calendario académico que se presenta en la web, detallando también las fechas de las tutorías grupales de TFM y Complementos Formativos, también se exponen fechas importantes como las de inicio y fin del periodo de prácticas o las de depósito y defensa del TFM.

Aunque en la propia guía docente se recoge al profesor o profesores miembros del equipo docente de cada una de ellas junto con sus datos de contacto, es, sin embargo, es en el apartado de claustro donde se menciona el currículo de cada profesor junto con las asignaturas que imparte. El currículo de Virginia Morón Calvente da error al intentar abrirse.

Finalmente, cabe apuntar que en la página web se encuentra toda la información necesaria referente al proceso de admisión y matriculación, programa de movilidad, empleabilidad y sistema de aseguramiento interno de calidad, entre otras.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**Valoración global del criterio 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

El SGIC tiene una certificación de AUDIT sobre su diseño pero no sobre su implantación.

No aparece entre las evidencias que los procedimientos se revisen, no aparecen firmados por los responsables, ni la versión ni la fecha. El SGIC va ligado a una serie de indicadores y no se evidencia que se analicen y se produzca un Plan de mejoras asociado a ellos.

El Plan de mejora que se presenta como evidencia 24 no se entiende desde la perspectiva de análisis de resultados evidenciados por indicadores ni de resultados asociados a los procesos del SGIC.

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**Valoración global del criterio 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

La Tasa de PDI doctor fue del 100% en el curso 19/20 si bien la de PDI a tiempo completo tan solo llegó al 23,8%. Conviene precisar que la VIU, atendiendo a lo previsto en el VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados (código de convenio número 99010715011997), modificó este mismo año la carga docente del PDI a tiempo completo que paso de ser 32/ECTS año a 50 ECTS/año. No se hace referencia ni en el autoinforme ni en la documentación subida la plataforma SIAVAL-AVAP sobre el numero de sexenios del PDI ni los proyectos de innovación en los que éste participa. Tan solo se aporta una tabla con el numero de años dedicados por el PDI a actividades docentes, investigadoras y profesional. Precisamente, llama la atención que el 62% del PDI del título tenga menos de 3 años de experiencia profesional. Si se aportan datos sobre la formación continua que la VUI ofrece al PDI del título para mejorar su capacidad docente, con una amplia y variada oferta de cursos. Futuros esfuerzos para mejorar las tasa de PDI a tiempo completo y promocionar la actividad investigadora son aun necesarios.

Finalmente, merece ser destacado que en su escrito de alegaciones, los responsables del título no incluyen información adicional sobre este criterio.

#### **EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO::**

#1. Implementar actuaciones de mejora que permitan incrementar las tasas de PDI a tiempo completo

#2. Concretar número de sexenios (y/o sexenios equivalentes) y quinquenios del PDI que participa en el título. De manera más detallada, también debería concretarse la participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatoria pública competitiva y los proyectos de innovación docentes en marcha.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::**

Desgranar figuras contractuales (y/o acreditaciones) del PDI y asignación de carga docente.

---

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**Valoración global del criterio 5:** B: Se alcanza

---

##### **MOTIVACIÓN:**

La VIU utiliza el Sistema de Gestión de Aprendizaje Blackboard Learn como campus virtual y la herramienta Blackboard Collaborate Ultra para impartir las clases síncronas y para su posterior almacenamiento, ambas ampliamente utilizadas por la comunidad universitaria tanto a nivel nacional como internacional. Los estudiantes cuentan en su CV con un aula específica denominada "Comunidad Universitaria VIU", que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que pueden interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio, etc. Cuentan también con un pool FAQs que revisan mensualmente tanto para estudiantes como para el PDI. La VUI ha puesto en marcha un servicio de carreras profesionales a modo de información y orientación laboral siguiendo el mismo entorno digital. Los resultados en las encuestas de satisfacción de estudiantes (8,3/10) y PDI (4,4/5) sobre el ítem Recursos son satisfactorios. Sorprende que las encuestas del título se presenten simultáneamente en base 4 y base 10.

---

### **Dimensión 3. Resultados**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Valoración global del criterio 6:** C: Se alcanza parcialmente

---

##### **MOTIVACIÓN:**

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título de acuerdo a su nivel MECES-3. La Tasa de Éxito en las diferentes asignaturas del plan de estudios, salvo en Inmunonutrición (82%) son positivos, superando ampliamente el 90%. En lo que respecta al TFM, en el curso 19/20 se presentaron solo 24 de los 40 alumnos matriculados con 2 suspensos. Los responsables expresaron en el autoinforme haber ampliado el plazo de presentación/defensa TFM con motivo de la pandemia. En sus alegaciones, los responsables del título SI concretan las tasas de rendimiento de TFM y Prácticas Externas para el pasado curso 19/20 en 52,5% y 70,27% respectivamente. La tasa de éxito del TFM si es satisfactoria alcanzando un 95,45% Finalmente, no se ofrecen datos de empleabilidad porque según los responsables hasta 2022 no estarán disponibles los relativos al curso 2019/2020.

---

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Valoración global del criterio 7:** B: Se alcanza

---

##### **MOTIVACIÓN:**

La implantación del Título en 2019-20 hace que aún sea pronto para tener una valoración basada en la evolución de indicadores de ahí que, por ahora, se considera un "se alcanza" en este criterio sobre indicadores de satisfacción y rendimiento. No obstante en la Tabla aportada sobre los TFM para ese curso tan sólo aparecen 24 defendidos de 43 matriculados. Puede que sea debido al especial momento debido a la pandemia COVID-19, pero eso debe de estar en concordancia con las tasas de graduación, abandono, rendimiento y eficiencia de la evidencia en la Tabla 5 .

---

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---